



LA ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ULTIMA SU CONSTITUCIÓN

- **Entre los objetivos de la Asociación, pedir una adecuación de plazas**

Los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, interconectados por videoconferencia, han acogido la primera reunión para constituir la Asociación de Enfermería Pediátrica de la Comunidad Valenciana (AEPCV), a la que asistieron numerosas profesionales interesadas en formar parte del proyecto con el objetivo común de lograr que la Enfermería Pediátrica se implante y desarrolle en nuestra región.

Al inicio de la reunión Rosa Vinat, impulsora de esta iniciativa, describió la situación de esta especialidad en la Comunidad Valenciana, los fines con los que nace la asociación y el planteamiento de unos cargos iniciales para la Junta Directiva, con representación de todas las provincias para poner en marcha cuanto antes el proyecto al que Vinat se presenta a presidenta, Ana Martínez a vicepresidenta, Inés Sánchez a secretaria, Lidón Guevara a tesorera y a las vocalías de Investigación y Especializada Eugenia Trigoso y Marta Cabañas, respectivamente.

Uno de los objetivos inmediatos que planteó Vinat fue mantener una reunión con la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para presentar la Asociación y demandar una adecuación de plazas de Enfermería Pediátrica, ya que, como afirmó “ahora mismo en los hospitales públicos de la Comunidad Valenciana no existen plazas de EIR en Pediatría, lo cual es una vergüenza y un riesgo para el niño”. Todos los asistentes coincidieron en que solamente formando esta asociación se va a poder hacer presión específicamente sobre estos asuntos y esa es su misión fundamental.

A continuación Inés Sánchez, desde Alicante, hizo lectura de los estatutos que se plantean para constituir la Asociación que deberán ser primero votados. En ellos se establecen la composición, regulación interna, los recursos de los que se nutrirá (las cuotas de los socios -aunque el primer año es gratuita/voluntaria-, subvenciones que se logren y donaciones), o las acciones a realizar (grupos de trabajo, cursos de formación, reuniones con asociaciones similares ya existentes en otras comunidades autónomas,...).

Las reuniones en sesión ordinaria se establece que sean como mínimo cada dos meses y la Asociación quiere estar activa cuanto antes para poder poner en marcha su actividad, reunirse con la Administración, con los sindicatos, publicitarse y darse a conocer para hacer visible la Enfermería Pediátrica en la Comunidad Valenciana.